



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Depósito Legal N° FA201900002, RIF: J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Martes 26 de Mayo del año 2026 Edición 1087 Año 7

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

- TITULO ORIGINAL
- FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO
- 3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL
- 1 CARPETA MARRÓN CON GANCHO
- 4 HOJAS BLANCAS
- VOUCHER DE PAGO
- PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

TALLER

ACTUACIÓN PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

MANUAL DE APLICACIÓN NORMAS
TÉCNICAS DE ACTUACIÓN
PROFESIONAL IV EDICIÓN

PONENTE:
LCDA. CLARET JIMÉNEZ

¡CORO!

- Alcances y facultades de la Carrera de Licenciatura en Administración
- Normativa Legal
- Elaboración de Estados Financieros
- Informes de Gestión Administrativa
- Informes de Aseguramiento P.N. y P.J.

TALLER TOTALMENTE GRATUITO
¡INCLUYE CERTIFICADO DIGITAL
Y MATERIAL DE APOYO!



FECHA:

30 DE MAYO DE 2026



¡CONTÁCTANOS!

0412 668 0365
0424 601 4066

HORA: DE 10 AM A 12 PM

LUGAR: HOTEL SANTA ANA, CALLE
URDANETA ENTRE CALLE
GONZALEZ Y AVENIDA MANAURE
CORO - FALCÓN



JURAMENTACIÓN CORO SÁBADO 30 DE MAYO 2026

LUGAR: HOTEL SANTA ANA, CALLE URDANETA ENTRE CALLE
GONZALEZ Y AVENIDA MANAURE
CORO - FALCÓN

TLFN:

0412-6680365
0424-6014066

HORA:

2:00 PM

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
216° y 167°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 15 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 9 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

39188

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CORPUS SANUS GYM, C.A
Número de expediente: 39188



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
216° y 167°

Lunes 04 de Mayo de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expidase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ALBERTO BARRERA IPSA N.: 171290, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO 15 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 162435,4 Según Planilla RM No. 34300153078. La identificación se efectuó así: Alberto Jose Barrera Gomez C.I.V-17310917 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

PODER EMANADO POR EL REGISTRO PÚBLICO DEL MUNICIPIO CARIRUBANA ESTADO FALCÓN VALIDADO POR PAULLGHSS ASTA V-22.604.162 CARGO BACHILLER DE FECHA 04/05/2026

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPUS SANUS GYM, C.A
Número de expediente: 39188
MOD

Alberto Jose Barrera Gomez
Abogado
Inpreabogado No. 171.290

CIUDADANO.
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCON.
SU DESPACHO.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula No. **V-17.310.917**, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado - **INPREABOGADO**- bajo el No. **171.290**, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: **Calle Las Vegas con Calle Cabure, Parcela No. 18, Bloque No. 417, Parroquia Punta Cardón, Sector Puerta Maraven**; inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, **el día 04 de Agosto del año 2003, anotada bajo el No. 25, Tomo 14-A del Libro de Registro de Comercio, siendo su última modificación tal y como se evidencia del Acta de Asamblea asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 05 de Agosto del año 2025, anotada bajo el No. 26, Tomo 24-A del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal-RIF- J-310439451**; ante usted ocurro y expongo: Solicito sea inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en la ciudad de Punto Fijo, el Acta de Asamblea que ante Usted presento, donde fueron aprobados los siguientes puntos: **PRIMERO: RENOVACION DEL TIEMPO DE DURACIÓN O VIGENCIA DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A.; SEGUNDO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A. Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO - ESTATUTOS SOCIALES; Y TERCERO: NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A.** Solicito se sirva admitir la presente participación y darle la inscripción o curso legal correspondiente y se expidan Dos (02) copias certificadas de esta acta para su debida publicación. Es justicia en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ
INPREABOGADO 171.290

Alberto Jose Barrera Gomez
Abogado
Inpreabogado No. 171.290

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CORPUS SANUS GYM, C.A., DE FECHA 01 DE MARZO DEL AÑO 2026.


Quien suscribe, **LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES**, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad No. **V-12.743.238**, inscrita en el Registro de Información Fiscal **-RIF- V-127432380**; domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, en la siguiente dirección: **Manzana Z, Casa No.06, Urbanización Pedro Manuel Arcaya, Parcelamiento II Etapa, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón**, procediendo en este acto en mi carácter de Apoderada de la Sociedad Mercantil **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: **Calle Las Vegas con Calle Cabure, Parcela No. 18, Bloque No. 417, Parroquia Punta Cardón, Sector Puerta Maraven**; inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, **el día 04 de Agosto del año 2003, anotada bajo el No. 25, Tomo 14-A del Libro de Registro de Comercio, siendo su última modificación tal y como se evidencia del Acta de Asamblea asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 05 de Agosto del año 2025, anotada bajo el No. 26, Tomo 24-A del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-310439451**, condición de apoderada con la más amplias facultades para actuar en representación de la empresa **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, plenamente identificada, **tal y como se evidencia de Documento - Poder autenticado por ante la Notaria Publica del Estado de Texas el día 19 de Septiembre del año 2025, debidamente apostillado según Convenio de La Haya en fecha 02 de Diciembre del año 2025 y posteriormente protocolizado por ante el Registro Público del Municipio Carirubana del Estado Falcón en fecha 03 de Febrero del año 2026, inscrito bajo el No. 49, Folio 311, Tomo 1, Protocolo de Transcripción del año 2026. CERTIFICO:** Que la presente acta es copia fiel y exacta de su original que corre inserta en los folios respectivos del libro de actas de la empresa **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, plenamente identificada, la cual su contenido es el siguiente: "En el día de hoy, **01 de Marzo del año 2026**, los socios y accionistas **CESAR OSWALDO PUENTE LUGO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad No. **V-6.293.514** y **REYNELIS MARIHU GONZALEZ FRONTADO**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad No. **V-14.071.594**; actuando en

este acto en su condición de Gerente y Sub-Gerente de la Sociedad Mercantil **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: **Calle Las Vegas con Calle Cabure, Parcela No. 18, Bloque No. 417, Parroquia Punta Cardón, Sector Puerta Maravén**, inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 04 de Agosto del año 2003, anotada bajo el No. 25, Tomo 14-A del Libro de Registro de Comercio, siendo su última modificación tal y como se evidencia del Acta de Asamblea asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 05 de Agosto del año 2025, anotada bajo el No. 26, Tomo 24-A del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal-RIF- J-310439451 representada en este acto por la ciudadana **LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES**, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad No. V-12.743.238, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-127432380, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, en la siguiente dirección: **Manzana Z, Casa No.06 Urbanización Pedro Manuel Arcaya, Parcelamiento II Etapa, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón**, con la intención de certificar la presente Acta en su condición de Apoderada General de la empresa **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, plenamente identificada, con las más amplias y plenas facultades tal y como se evidencia de Documento – Poder autenticado por ante la Notaria Publica del Estado de Texas el día 19 de Septiembre del año 2025, debidamente apostillado según Convenio de La Haya en fecha 02 de Diciembre del año 2025 y posteriormente protocolizado por ante el Registro Público del Municipio Carirubana del Estado Falcón en fecha 03 de Febrero del año 2026, inscrito bajo el No. 49, Folio 311, Tomo 1, Protocolo de Transcripción del año 2026; los socios y accionistas antes nombrados son propietarios de la totalidad de las acciones que conforman el capital social de la empresa **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, plenamente identificada, en virtud de ello, conforman el Cien Por Ciento (100%) del Capital Social que actualmente tiene la empresa **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, plenamente identificada, por lo que se prescinde de la formalidad de Convocatoria Previa a los fines de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria todo de conformidad con las disposiciones previstas en el Código de Comercio Venezolano y en el Documento Constitutivo – Estatutos Sociales de la empresa. En este sentido, se declara válidamente instalada y constituida la Asamblea con la finalidad de deliberar sobre los siguientes puntos: PRIMERO: **RENOVACION DEL TIEMPO DE DURACION O VIGENCIA DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A.**; SEGUNDO: **AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A. Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO – ESTATUTOS SOCIALES**; Y

TERCERO: NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A. Verificado el quórum se da inicio a la Asamblea presidida por la ciudadana **LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES**, plenamente identificada, en su condición de Apoderada General de la empresa, según se evidencia del Documento – Poder antes identificado, quién pasa a considerar el primer punto de la agenda: **RENOVACION DEL TIEMPO DE DURACION O VIGENCIA DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A.** Toma la palabra la ciudadana **LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES**, plenamente identificada, en su condición de Apoderada General de la empresa, según se evidencia del Documento – Poder antes identificado, y expone lo siguiente: En virtud de que el tiempo de vigencia o duración de la empresa para la presente fecha se encuentra vencido a tenor de lo previsto en el Documento Constitutivo – Estatutos Sociales de la misma, se hace necesario renovar el tiempo de vigencia o la duración de la empresa **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, plenamente identificada, por un lapso de **TREINTA (30) AÑOS**, contados a partir de la fecha de registro de la presente acta. Analizado, discutido y considerado el punto anterior, este es aprobado por unanimidad de la Asamblea, en consecuencia, se renueva y se prolonga el tiempo de duración o vigencia de la empresa **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, plenamente identificada, de la forma anteriormente señalada. Toma la palabra nuevamente la ciudadana **LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES**, plenamente identificada, en su condición de Apoderada General de la empresa, según se evidencia del Documento – Poder, antes identificado, pasando a considerar el segundo punto de la agenda del día: **AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A. Y MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA DEL DOCUMENTO CONSTITUTIVO – ESTATUTOS SOCIALES**. En tal sentido, realiza las siguientes consideraciones: Debido al crecimiento económico de la empresa y por cuanto han venido incrementándose las actividades inherentes al objeto principal de la misma y con la finalidad de continuar con ese desarrollo, **debemos proceder irrevocablemente al aumento del capital social de la compañía a la cantidad de CINCO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 5.000.000,00) con un valor nominal de cada una de las acciones de DOSCIENTOS BOLIVARES (Bs. 200,00) El aumento que se realiza se verifica y se realiza por Aporte de Inventario realizado por los accionistas de la empresa, según se evidencia del Informe Contable que se anexa a la presente Acta, realizado por la Licenciada en Contaduría Pública ANA ALICIA RUIZ, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos bajo el No. C.P.C. 97.314**. Analizado, discutido y considerado lo anterior relativo al aumento del capital de la empresa en la forma antes señalada, esto es aprobado por unanimidad de la Asamblea, en consecuencia, se aumenta el capital social de la empresa a la cantidad de **CINCO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 5.000.000,00)**. La ciudadana **LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES**, plenamente identificada, en

su condición de Apoderada General de la empresa, según se evidencia del Documento – Poder, antes identificado, y en uso de la palabra, manifiesta que en razón del aumento antes referido, se hace necesario modificar la Cláusula Quinta del Documento Constitutivo – Estatutos Sociales de la empresa, en los términos que a continuación se señalan: **“QUINTA: El Capital Social de la compañía es la cantidad de CINCO MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 5.000.000,00), dividido en VEINTICINCO MIL (25.000) ACCIONES nominativas, no convertibles al portador con un valor nominal en libros de DOSCIENTOS BOLIVARES (Bs. 200,00), cada una. El capital suscrito ha sido pagado por los accionistas de la siguiente manera: El accionista CESAR OSWALDO PUENTE LUGO, suscribe DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) ACCIONES y paga la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 2.500.000,00), equivalente al 50% del capital social y la accionista REYNELIS MARIHU GONZALEZ FRONTADO, suscribe DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) ACCIONES y paga la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 2.500.000,00), equivalente al 50% del capital social. Las referidas acciones han sido suscritas y pagadas en su totalidad conforme se evidencia Informe Contable que se anexa”**. Analizado, discutido y considerado el punto anterior, este es aprobado por unanimidad de la Asamblea, en consecuencia, se modifica la cláusula mencionada en los términos anteriormente señalados. Toma la palabra nuevamente la ciudadana **LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES**, plenamente identificada, en su condición de Apoderada General de la empresa, según se evidencia del Documento – Poder, antes identificado, pasando a considerar el tercer punto de la agenda del día: **NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A.** En tal sentido, expone: Se hace necesario reestructurar y nombrar la nueva Junta Directiva de la empresa **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, plenamente identificada, que dirigirá y administrará a la Sociedad Mercantil, por el término de Cinco (05) Años contados a partir de la fecha de inscripción y/o Protocolización de la presente Acta por ante el Registro Mercantil, ya que se encuentran vencidos los cargos, en tal sentido, quedará conformada de la siguiente manera: **GERENTE: REYNELIS MARIHU GONZALEZ FRONTADO**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad No. V-14.071.594 y **SUB-GERENTE: CESAR OSWALDO PUENTE LUGO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad No. V-6.293.514. Analizado, discutido y considerado el punto anterior, este es aprobado por unanimidad de la Asamblea, en consecuencia, se designa a la Junta Directiva de la empresa **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, plenamente identificada, de la forma anteriormente señalada. Finalmente queda autorizada la ciudadana **LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES**, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad No. V-12.743.238, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-127432380;

domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, en la siguiente dirección: **Manzana Z, Casa No.06, Urbanización Pedro Manuel Arcaya, Parcelamiento II Etapa, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón**, para que en su condición de Apoderada General de la empresa **CORPUS SANUS GYM, C.A.**, plenamente identificada, **con las más amplias y plenas facultades tal y como se evidencia de Documento – Poder autenticado por ante la Notaria Publica del Estado de Texas el día 19 de Septiembre del año 2025, debidamente apostillado según Convenio de La Haya en fecha 02 de Diciembre del año 2025 y posteriormente protocolizado por ante el Registro Público del Municipio Carirubana del Estado Falcón en fecha 03 de Febrero del año 2026, inscrito bajo el No. 49, Folio 311, Tomo 1, Protocolo de Transcripción del año 2026**, proceda a certificar la presente Acta y al ciudadano **ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-17.310.917, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado **INPREABOGADO** bajo el No. 171.290, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que proceda a registrar la presente Acta por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, firme los libros necesarios y cumpla con las demás formalidades legales subsiguientes. Igualmente los arriba identificados, declaramos bajo fe de juramento, que los capitales, haberes, valores o títulos de la empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Se levanta la sesión y se da por terminada la Asamblea. Así lo decimos y firmamos en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, a la fecha de su presentación”.


LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES
 C.I. V-12.743.238
 APODERADA GENERAL

Lunes 04 de Mayo de 2026.(FDOS.) Alberto Jose Barrera Gomez-21V-17310917 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. : 343.2026.2.157

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 10 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 1 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

39188

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CORPUS SANUS GYM, C.A.
Número de expediente: 39188



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Miércoles 25 de Marzo de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ALBERTO BARRERA IPSA N.: 171290, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 1, TOMO 10 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: BS: 59220.77. Según Planilla RM No. 34300152681. La identificación se efectuó así: Alberto Jose Barrera Gomez C.I.V-17310917 Abogado Revisor: JOSE ENRIQUE CEBALLOS LOPEZ

PODER EMANADO DEL REGISTRO PÚBLICO DEL MUNICIPIO CARIRUBANA ESTADO FALCÓN. VALIDADO POR LA FUNCIONARIA PAULLYNIS ASTA, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-22.604.162, BACHILLER, EL DIA 24/02/2026 A LAS 10:48 AM

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPUS SANUS GYM, C.A.
Número de expediente: 39188
MOD

Alberto José Barrera Gómez
Abogado
Suplenegado N.º 171.290

CIUDADANO.
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.
SU DESPACHO.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula No. V-17.310.917, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado INPREABOGADO- bajo el No. 171.290, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada CORPUS SANUS GYM, C.A., empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Calle Las Vegas con Calle Cabure, Parcela No. 18, Bloque No. 417, Parroquia Punta Cardón, Sector Puerta Maraven; inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 04 de Agosto del año 2003, anotada bajo el No. 25, Tomo 14-A del Libro de Registro de Comercio, siendo su última modificación tal y como se evidencia del Acta de Asamblea asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 05 de Agosto del año 2025, anotada bajo el No. 26, Tomo 24-A del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal-RIF- J-310439451; ante usted ocurro y expongo: Solicito sea inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón con sede en la ciudad de Punto Fijo, el Acta de Asamblea que ante Usted presento, donde fue aprobado el siguiente punto unico: ANUNCIACIÓ A CLARATORIA SOBRE EL ACTA DE ASAMBLEA DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A., DEBIDAMENTE REGISTRADA EN FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 POR ANTE EL REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, ANOTADA BAJO EL NUMERO 26, TOMO 24-A DEL LIBRO DE REGISTRO DE COMERCIO. Solicito se sirva admitir la presente participación y darle la inscripción o curso legal correspondiente y se expidan Dos (02) copias certificadas de esta acta para su debida publicación. Es justicia en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ
INPREABOGADO 171.290

Alberto José Barrera Gómez
Abogado
Suplenegado N.º 171.290

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA CORPUS SANUS GYM, C.A., DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2026.

Quien suscribe, LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad No. V-12.743.238, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-127432380; domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, en la siguiente dirección: Manzana Z, Casa No.06, Urbanización Pedro Manuel Arcaya, Parcelamiento II Etapa, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, procediendo en este acto en mi carácter de Apoderada de la Sociedad Mercantil CORPUS SANUS GYM, C.A., empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Calle Las Vegas con Calle Cabure, Parcela No. 18, Bloque No. 417, Parroquia Punta Cardón, Sector Puerta Maraven; inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 04 de Agosto del año 2003, anotada bajo el No. 25, Tomo 14-A del Libro de Registro de Comercio, siendo su última modificación tal y como se evidencia del Acta de Asamblea asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 05 de Agosto del año 2025, anotada bajo el No. 26, Tomo 24-A del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-310439451, condición de apoderada con la más amplias facultades para actuar en representación de la empresa CORPUS SANUS GYM, C.A., plenamente identificada, tal y como se evidencia de Documento - Poder autenticado por ante la Notaría Pública del Estado de Texas el día 19 de Septiembre del año 2025, debidamente apostillado según Convenio de La Haya en fecha 02 de Diciembre del año 2025 y posteriormente protocolizado por ante el Registro Público del Municipio Carirubana del Estado Falcón en fecha 03 de Febrero del año 2026, inscrito bajo el No. 49, Folio 311, Tomo 1, Protocolo de Transcripción del año 2026. CERTIFICO: Que la presente acta es copia fiel y exacta de su original que corre inserta en los folios respectivos del libro de actas de la empresa CORPUS SANUS GYM, C.A., plenamente identificada, la cual su contenido es el siguiente: "En el día de hoy, 30 de Enero del año 2026, los socios y accionistas CESAR OSWALDO PUENTE LUGO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad No. V-6.293.514 y REYNELIS MARIHU GONZALEZ FRONTADO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad No. V-14.071.594; actuando en este acto en su condición de Gerente y Sub-Gerente de la Sociedad Mercantil CORPUS SANUS GYM, C.A., empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón,

en la siguiente dirección: Calle Las Vegas con Calle Cabure, Parcela No. 18, Bloque No. 417, Parroquia Punta Cardón, Sector Puerta Maraven; inscrita originalmente por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 04 de Agosto del año 2003, anotada bajo el No. 25, Tomo 14-A del Libro de Registro de Comercio, siendo su última modificación tal y como se evidencia del Acta de Asamblea asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 05 de Agosto del año 2025, anotada bajo el No. 26, Tomo 24-A del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-310439451, representada en este acto por la ciudadana LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad No. V-12.743.238, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-127432380; domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, en la siguiente dirección: Manzana Z, Casa No.06, Urbanización Pedro Manuel Arcaya, Parcelamiento II Etapa, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, con la intención de certificar la presente Acta en su condición de Apoderada General de la empresa CORPUS SANUS GYM, C.A., plenamente identificada, con las más amplias y plenas facultades tal y como se evidencia de Documento - Poder autenticado por ante la Notaría Pública del Estado de Texas el día 19 de Septiembre del año 2025, debidamente apostillado según Convenio de La Haya en fecha 02 de Diciembre del año 2025 y posteriormente protocolizado por ante el Registro Público del Municipio Carirubana del Estado Falcón en fecha 03 de Febrero del año 2026, inscrito bajo el No. 49, Folio 311, Tomo 1, Protocolo de Transcripción del año 2026; los socios y accionistas antes nombrados son propietarios de la totalidad de las acciones que conforman el capital social de la empresa CORPUS SANUS GYM, C.A., plenamente identificada, en virtud de ello, conforman el Cien Por Ciento (100%) del Capital Social que actualmente tiene la empresa CORPUS SANUS GYM, C.A., plenamente identificada, por lo que se prescinde de la formalidad de Convocatoria Previa a los fines de celebrar la presente Asamblea General Extraordinaria todo de conformidad con las disposiciones previstas en el Código de Comercio Venezolano y en el Documento Constitutivo - Estatutos Sociales de la empresa. En este sentido, se declara válidamente instalada y constituida la Asamblea con la finalidad de deliberar sobre el siguiente punto único: UNICO: ACLARATORIA SOBRE EL ACTA DE ASAMBLEA DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A., DEBIDAMENTE REGISTRADA EN FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 POR ANTE EL REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, ANOTADA BAJO EL NUMERO 26, TOMO 24-A DEL LIBRO DE REGISTRO DE COMERCIO. Verificado el quórum se da inicio a la Asamblea presidida por la ciudadana LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES, plenamente identificada, en su condición de Apoderada General de la empresa, según se evidencia del Documento - Poder antes identificado, quien pasa a considerar el punto único de la agenda: ACLARATORIA SOBRE EL ACTA DE ASAMBLEA DE LA EMPRESA CORPUS SANUS GYM, C.A., DEBIDAMENTE REGISTRADA EN FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2025 POR ANTE EL

Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Se levanta la sesión y se da por terminada la Asamblea. Así lo decimos y firmamos en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Los Taques del Estado Falcón, a la fecha de su presentación.


LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES
C.I. V-12.743.238
APODERADA GENERAL

REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, ANOTADA BAJO EL NUMERO 26, TOMO 24-A DEL LIBRO DE REGISTRO DE COMERCIO. En tal sentido, realiza las siguientes consideraciones: Se ha decidido aclarar el contenido del Acta de Asamblea debidamente registrada en fecha 05 de Agosto del año 2025, por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcón, anotada bajo el Número 26, Tomo 24-a del Libro de Registro de Comercio, muy específicamente lo relativo a la vigencia o el tiempo de duración de la empresa, todo ello, obedece estrictamente a que la fecha en la cual se registró la mencionada Acta, es decir, el día 05 de Agosto del año 2025, la empresa no se encontraba vigente o había fenecido el tiempo de duración prevista para la misma, según el Documento Constitutivo - Estatutos Sociales la empresa. En virtud de lo expuesto, y en razón de que el tiempo de vigencia o duración de la empresa para la presente fecha se encuentra vencido a tenor de lo previsto en el Documento Constitutivo - Estatutos Sociales de la misma, se hace necesario renovar el tiempo de vigencia o la duración de la empresa CORPUS SANUS GYM, C.A., plenamente identificada, por un lapso de TREINTA (30) AÑOS contados a partir de la fecha de registro de la presente acta. Analizado, discutido y considerado el punto anterior, este es aprobado por unanimidad de la Asamblea, en consecuencia, se renueva y se prolonga el tiempo de duración o vigencia de la empresa CORPUS SANUS GYM, C.A., plenamente identificada, de la forma anteriormente señalada. Finalmente queda autorizada la ciudadana LISSETH JACKELINE GONZALEZ DE GARCES, venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad No. V-12.743.238, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- V-127432380; domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, en la siguiente dirección: Manzana Z, Casa No.06, Urbanización Pedro Manuel Arcaya, Parcelamiento II Etapa, Jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que en su condición de Apoderada General de la empresa CORPUS SANUS GYM, C.A., plenamente identificada, con las más amplias y plenas facultades tal y como se evidencia de Documento - Poder autenticado por ante la Notaría Pública del Estado de Texas el día 19 de Septiembre del año 2025, debidamente apostillado según Convenio de La Haya en fecha 02 de Diciembre del año 2025 y posteriormente protocolizado por ante el Registro Público del Municipio Carirubana del Estado Falcón en fecha 03 de Febrero del año 2026, inscrito bajo el No. 49, Folio 311, Tomo 1, Protocolo de Transcripción del año 2026, proceda a certificar la presente Acta y al ciudadano ALBERTO JOSE BARRERA GOMEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-17.310.917, Abogado, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado -INPREABOGADQ- bajo el No. 171.290, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que proceda a registrar la presente Acta por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, firme los libros necesarios y cumpla con las demás formalidades legales subsiguientes. Igualmente los arriba identificados, declaramos bajo fe de juramento, que los capitales, haberes, valores o títulos de la empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y

Miércoles 25 de Marzo de 2026.(FDOS.) Alberto Jose Barrera Gomez C.I.V-17310917
Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2026.1.715


Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADORA